



METRO  
DE PANAMA

9223040

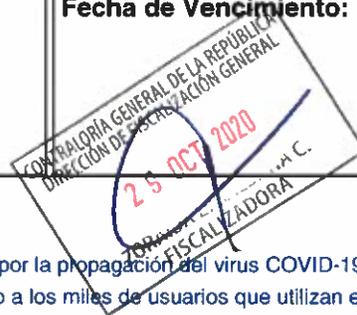
# METRO DE PANAMÁ S.A.

## Orden de Compra

RUC: 155590028-2-2014 D.V.10

Metro de Panamá, S.A. Avenida Ascanio Villalaz, Altos de Curundú,  
CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

<p><b>DATOS PROVEEDOR</b></p> <p><b>N° Proveedor:</b> 1400205 ITS HOLDING SERVICES S.A.</p> <p><b>RUC / DV:</b> 1293852-1-603822 / 12</p> <p><b>Dirección:</b> Urb. Chanis, Resid. Reparto Chanis, Ave. 6ta Sur y calle 106 Edif. J3</p> <p><b>Teléfono:</b> 224-8087</p> <p><b>Rep. Legal:</b> JOSE CARLOS ENRIQUE ESPINO MENDEZ</p> <p><b>N° Cédula:</b> PE-2-709</p> <p><b>Mail:</b> gloria.garcia@grupo-its.com</p>	<p><b>DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA</b></p> <p><b>Número de Documento:</b> 50004919</p> <p><b>Fecha de Documento:</b> 10.06.2020</p> <p><b>Tiempo de Entrega:</b> 17 días hábiles</p> <p><b>Tipo de Contratación:</b> Proc. Especial</p> <p><b>N° Registro de Panamá Compras:</b> ARTÍCULO 79 DE LA LEY 22 DE 2006</p> <p><b>Forma de Pago:</b> Crédito</p> <p><b>Fecha de Vencimiento:</b> <u>8/1/2021</u> <i>h</i></p>
<p>Dirección de operaciones - gerencia de mantenimiento</p> <p>El Metro de Panamá, ante la situación de estado de emergencia por la propagación del virus COVID-19, y tomando las medidas sanitarias correspondientes, con el fin de poder brindar el servicio a los miles de usuarios que utilizan este sistema de transporte diariamente, y a la vez cooperar con las medidas de salud, que recomienda el Ministerio de Salud, considera oportuna la contratación de una empresa consultora, a fin de prepararnos para la operación del Metro una vez las actividades vayan regresando a la normalidad y evitar que surja un nuevo brote de COVID-19 como ha ocurrido en otras latitudes.</p>	



Renglón	Mat./Descripción/Orden	Ctd.	Und.	Precio Unitario	Importe Neto
10-10	Serv. Servicio de consultoría	1	UN	7,900.00 PAB	7,900.0000 PAB
<p>Partida Presupuestaria G.280010202.001.911</p> <p>Considerando que la red del Metro de Panamá es un sistema de transporte masivo que moviliza en condiciones normales aproximadamente 400,000 usuarios al día, nos vemos en la necesidad de contratar los servicios de un Consultor para que elabore con un sustento idóneo las medidas de seguridad e higiene, a implementar en el Metro de Panamá, esto con el objetivo de salvaguardar la salud de nuestros usuarios y colaboradores, garantizando así, la continuidad de las operaciones una vez se vayan reanudando las actividades económicas y la demanda de usuarios vaya regresando a sus niveles normales.</p> <p>El alcance de esta contratación cuenta con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Taller de trabajo en sitio con el cliente para identificar el contexto de la organización y análisis de los procesos (se estiman 3 días). Dentro de los talleres se espera identificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>Necesidades y expectativas de las partes interesadas</li> <li>Requisitos legales aplicables a la operación</li> <li>Determinación de los procesos claves para la continuidad de las operaciones</li> <li>Análisis de los planes estratégicos actuales</li> </ul> </li> <li>Elaboración del plan de continuidad de negocio, cuyo contenido será el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Contexto de la organización</li> <li>Requisitos legales</li> <li>Descripción de procesos</li> <li>Política organizacional para la continuidad de la operación</li> </ul> </li> </ol>					

*h*



# METRO DE PANAMÁ S.A.

## Orden de Compra

RUC: 155590028-2-2014 D.V.10

Metro de Panamá, S.A. Avenida Ascanio Villalaz, Altos de Curundú,  
CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

Renglón	Mat./Descripción/Orden	Ctd.	Und.	Precio Unitario	Importe Neto
	<p>Roles, responsabilidades y autorizaciones Identificación de los riesgos y oportunidades a nivel de cada proceso Establecimiento de los objetivos Estrategias de continuidad para las operaciones Recursos requeridos Desarrollo de procedimientos de continuidad operativa para proceso claves Seguimiento y evaluación del plan 3. Reuniones para presentación del plan (se consideran 2 reuniones). 4. Producto Final: Se realizará la entrega de un plan de continuidad de operaciones.</p>				
	<p>Transferencia bancaria: ITS Holding Services, S.A., Banco General Cuenta corriente No. 03-72-01-098306-0.</p>				
	<p>Comprobada la solicitud de prórroga y comprobado los hechos, el MPSA aprobará o rechazará la solicitud de prórroga en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles. Las solicitudes de prórroga que se presenten después de la fecha de vencimiento del plazo para la entrega del suministro o servicio o para la ejecución de la obra serán objeto de multa.</p> <p>La multa que se impondrá será del cuatro (4%) dividido entre treinta (30) día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregare o ejecutar por el contratista. El valor total de la multa no será en ningún caso superior al 20% del valor del contrato y deberá ingresar al Tesoro Nacional.</p>				
	<p>Garantía: El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas. En el caso de servicios, el término será de un (1) año para responder por el cumplimiento de estos en las condiciones pactadas.</p>				
	<p>Ley 109 del 25 de Noviembre del 2013- Capitulo VII- Régimen Fiscal: Artículo 25. El Metro de Panamá, S.A. está exento del pago de todo tributo, del pago de cualquier clase o tipo de impuestos, directos e indirectos, tasas, derechos, cargos, contribuciones y/o gravámenes, con excepción de las cuotas de seguridad social, seguro educativo, riesgo profesionales y/o las que establece el Código de Trabajo en virtud de la relación laboral con sus empleados.</p>				



*Handwritten mark*

88



METRO DE PANAMA

# METRO DE PANAMÁ S.A.

## Orden de Compra

RUC: 155590028-2-2014 D.V.10

Metro de Panamá, S.A. Avenida Ascanio Villalaz, Altos de Curundú,  
CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

Renglón Mat./Descripción/Orden	Ctd.	Und.	Precio Unitario	Importe Neto
Fundamento Legal: Artículo 79 el Texto Único de la ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 27 de septiembre de 2017 y la Resolución de Gabinete N° 11 que declara el Estado de Emergencia Nacional y Dicta otras disposiciones. Resolución MPSA-124 de 8 de junio de 2020.				
EV.				
<b>Total neto sin impuestos</b>				<b>7,900.00 PAB</b>
<b>Valor Total</b>				<b>7,900.00 PAB</b>
<b>SIETE MIL NOVECIENTOS BALBOAS CON 00/100</b>				

FECHA FIRMA  Departamento de Compras 23/9/2020	23/sep/2020  Dirección de Administración	 Fiscalización GERARDO SOLÍS CONTRALOR GENERAL 11 DIC 2020	
FECHA FIRMA Proveedor	Almacén		

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIRECCION DE FISCALIZACION GENERAL  
29 OCT 2020  
FISCALIZADORA

Comisión General de la República  
Dirección de Fiscalización General  
29 OCT 2020  
EYRAL DE RODRIGUEZ  
Comisaria de Fiscalización